

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/556/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 21 de Julio de 2014  
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

Gobierno del Estado de Morelos  
Ayuntamiento de Jiutepec, Mor. 2013-2015  
P 11-57  
22 JUL 2014  
22 JUL 2014  
12948

**C. VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC**  
**P R E S E N T E.**

**ACUSE**

En atención a su oficio, CR/55/07/2014 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento Interior de la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento Municipal de Jiutepec, Morelos" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

H. AYUNTAMIENTO DE  
JIUTEPEC, MOR. 2013-2015  
**RECIBIDO**  
22 JUL 2014  
REGIDURIA DE EDUCACION, CULTURA Y  
RECREACION, GOBERNACION Y REGLAMENTOS

ATENTAMENTE

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**

C.C.P.- Profa. Silvia Salazar Hernández - Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.- Para su superior conocimiento  
Lic. Francisco Javier Álvarez Benítez.- Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.- Para su conocimiento.  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Expediente/minutario  
EBO/SDO/npv

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA  
VISIÓN